

TÍTULO

Escuela permanente de derechos humanos del Cantón Ibarra con enfoque de género y diversidades.

DURACIÓN

9 meses.

CONTRAPARTE LOCAL

Consejo de Protección de Derechos del GAD Municipal de Ibarra.

LOCALIZACIÓN

Cantón Ibarra, Capital de la Provincia de Imbabura. Ecuador.

SECTOR DE DESARROLLO

Género y fortalecimiento institucional.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Beneficiarios Directos:

300 adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años.

Beneficiarios Indirectos:

30.000 entre adolescentes, jóvenes, adultos mayores y población del Cantón Ibarra.

ENTIDADES FINANCIADORAS

Fons Valencià per la Solidaritat: 33.131,34 €

Gad Autónomo de Ibarra: 31.233,24 €

COSTE TOTAL PROYECTO

64.364,58 €

OBJETIVOS PROYECTO

Objetivo General: Empoderar a los jóvenes de Cantón Ibarra en la exigibilidad de los derechos porque sean actores estratégicos del desarrollo, a través de la Escuela Permanente de Derechos Humanos.

Objetivo Específico:

1. Contar con un espacio formal de aprendizaje que refuerza o induzca a los jóvenes porque participan activamente en la Escuela Permanente de Derechos Humanos.
2. Generar procesos de participación de los jóvenes con enfoque de derechos humanos para la implementación de acciones dentro de sus comunidades o colegios.
3. Jóvenes empoderados involucrados en los mecanismos del Sistema de Protección de Derechos de Cantón Ibarra para la defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos.

RESUMEN

El presente proyecto plantea la implementación de una Escuela Permanente de Derechos Humanos, donde los jóvenes puedan conocer los Derechos Humanos y ejercerlos,

contemplado con un proceso de formación permanente con metodología lúdica, el cual contenga 3 módulos en temas pertinentes para los adolescentes y jóvenes como autoestima, sexualidad, participación y derechos que permita generar procesos de liderazgos porque los adolescentes y jóvenes de Cantó participan en los procesos participativos de tomas de decisiones en sus colegios, barrios o comunidades.

Además como trabajo práctico, se elaborará un plan de acción (acción ciudadana) que tendrá que ejecutarse en la unidad educativa, barrio o comunidad que vinculo los conocimientos adquiridos en la escuela con el desarrollo de los Derechos Humanos en el espacio público, por eso los adolescentes y jóvenes podrán hacer uso de arte o comunicación alternativa para desarrollar la estratégica dependiente del plan.

El proceso de formación comprenderá dos fases, una inicial donde se abordan las temáticas de autoestima, sexualidad y una segunda periodo con el módulo de participación y derechos, así como un taller de comunicación para la difusión de las acciones ejecutadas con una duración de 9 meses de formación y ejecución de acciones.